NOTA UOC Nº 422-1 **/16**

Asunción, 21 de noviembre de 2016

Señor
SANDRO LUIZ DA SILVA
Dirección: Avda. San Martin Nº 658
Teléfono: 021 664-050
Email: sandro.centrodecorreo@gmail.com
De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y OTROS" – AD REFERENDUM – ID Nº 319.894** a fin de informarle que por Resolución N° 757/16 de fecha 21 de noviembre de 2016, ha sido adjudicado al proceso de Locación señalado.-

A este respecto se informa que el Contrato se encontrará a disposición para la suscripción correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto Máximo del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 28 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación.-

Sin otro particular me despido muy atentamente.-

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora UOC - MTESS

Sandro da Silva. - 3604688